



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049640521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2025 04:04 PM



Código Verificación: **MQGH6UNS3J**

Válida hasta: **18/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 17:10:24

Luis Felipe Serra...

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Ofertas

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

- Volver
- Últimas modificaciones
- Todas
- En edición
- Seleccione

Buscar por ofertas

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

<u>Número de oferta</u>	<u>Título del proceso</u>	<u>Tipo de proceso</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Fecha de presentación de ofertas</u>	<u>Fecha de presentación</u>
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

OPCIONES

Cancelar

VER

Últimas modificaciones

Todas

En edición

En aprobación

Pendiente por presentar

Rechazada

Aceptada

Presentada

Revisada

Cancelada

Elaborada

Enviada

Retirada

HERRA

Herrami

Configuraciones del
usuario

Luis Felipe Serrano Gonzalez

CAT: 1484426

Configuración Entidad
Estatal / Proveedor

18 Ene, 2025(UTC -5) 17:10:24

Salir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

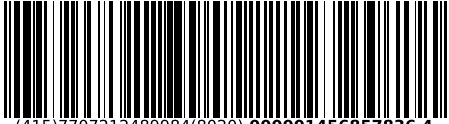
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:02 horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049640521**,
Apellidos y Nombres **SERRANO GONZALEZ LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONAL**, con NIT **104964052-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14568578364			
				 (415)7707212489984(8020) 000001456857836 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 4 9 6 4 0 5 2 1		0		Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 9 6 4 0 5 2 1			
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Boyacá 1 5		Tunja 0 0 1			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
SERRANO		GONZALEZ		LUIS		FELIPE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Boyacá 1 5		Tunja 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 24 A 15 42 BRR BELLO HORIZONTE							
42. Correo electrónico feli_gov@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 5 2 7 6 0 6 3			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 2 9 9 2 0 1 4 0 1 1 6							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	FELIPE	SERRANO	GONZALEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1049640521

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio TUNJA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio TUNJA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE TUNJA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio TUNJA
Dirección	<input (2°="" 19="" 95="" calle="" n="" piso)"]"="" type="text" value="[" °9=""/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.640.521**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ identificado(a) con CC. 1049640521 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	2024/02/05
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 18 días del mes de 01 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Felipe Serrano Gonzalez, identificado(a) con C.C. 1.049.640.521, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3250-2023, con las siguientes características:

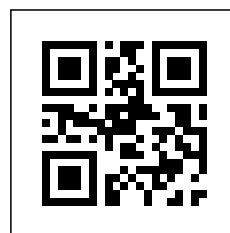
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo en la gestión en las actividades relacionadas con protección animal en la Seccional de Boyaca.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$11.534.330).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.035.470), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-08-09.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-12-29.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar a los profesionales de la seccional Boyaca en la ejecución de actividades correspondientes a los diferentes programas sanitarios, tales como notificaciones, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de focos, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, supervisión de la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales, plantas de beneficio y de procesamiento de leche, control a movilizaciones, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, en el plan operativo y en los procedimientos y normas vigentes., 2) Apoyar la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos registrados y no registrados que comercialicen insumos veterinarios , 3) Brindar atención en los Puntos de Servicio al Ganadero y/o concentraciones ganaderas que se le solicite, a los usuarios, de acuerdo con el horario de atención al público establecido por la Gerencia Seccional Boyaca , 4) Realizar el registro de información y documentos soporte en el aplicativo designado para el Registro Sanitario de Predio Pecuário (RSPP), Registro de Establecimientos Acuicola (REA) y otros que le sean designados, de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes. , 5) Efectuar el ingreso de la información relativa al registro de los usuarios, hierros y de transportadores, con sus respectivos soportes, en el aplicativo SINIGAN., 6) Expedir Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), Bonos de Venta y otros documentos asociados a la trazabilidad animal, a través del aplicativo que le sea designado, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. , 7) Apoyar la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, en el plan operativo y en los procedimientos y normas vigentes., 8) Apoyar con el archivo y manejo de la documentación generada por los trámites o servicios prestados, de acuerdo con la política de gestión documental establecida por el ICA. , 9) Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1704307061. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 03 de Enero de 2024.





la clínica veterinaria señor veterinario informa que **Luis Felipe Serrano González** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1049640521** expedida en Tunja, Boyacá. se encontró vinculado a la empresa durante un periodo de 8 meses desde el día 02 septiembre del 2022 hasta el 20 de mayo del 2023. Desarrollando las siguientes funciones:

- asesor comercial y facturación
- control y agendamiento de citas
- diseñador de estrategias de venta
- recepción y compra de insumos agropecuarios
- servicio de post venta
- organización y clasificación de la información a medios digitales
- reporte de ventas y manejo de inventarios.

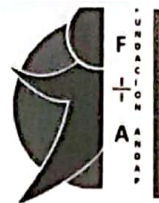
Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona responsable y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado en Duitama, Boyacá a los 7 días del mes de junio del 2023.



DEIBYS PEREZ SALAMANCA

C.C. 1057591642



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1049640521**, asesoró a nuestra institución con contrato de prestación de servicios como Inspirador en el proyecto Generación Sacúdete en el marco del contrato 01014492022 celebrado entre EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FUNDACION ANDAP

Fecha de inicio: 16 Marzo de 2022

Fecha Final: 31 Julio de 2022

Se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
Representante Legal



LA GERENTE DE SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1049640521**, laboró en esta empresa desde el **2021-10-26** hasta el **2022-01-31** mediante contrato de termino fijo y su último cargo desempeñado fue el de **EJECUTIVO DE LIBRANZA**.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 08 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,



GERENCIA DE TALENTO HUMANO

MONICA MUÑOZ DUQUE
Gerente de Servicios de Talento Humano
ms

Dirección principal:
Carrera 45 No. 197-75
Tel: (1) 2862400
www.nexabpo.com
Bogotá, Colombia



	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	CONTRATACION
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-CT-05	Página 1 de 3
		Versión 1	15-10-14
		MINUTA CONTRATO	

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTION

No. CD-131 DE 2024

MELANNY TATIANA MARTINEZ RUANO Identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.193.479.581 quien obra en nombre propio, en adelante **EL (LA) CEDENTE** y **LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía no. 1049640521, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL (LA) CESIONARIO(A)**, hemos convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Y/O DE APOYO A LA GESTION No. Cd-131 de 2024 previas las siguientes consideraciones: I. Que el Contrato de Prestación de Servicios Y/O DE APOYO A LA GESTION No. CD-131 de 2024, fue suscrito entre EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA y MELANNY TATIANA MARTINEZ RUANO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 87 DE 1993. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA"** II. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios y/ apoyo a la gestión No.cd-131 de 2024, se pactó en **Tres (3) meses y ocho (08) días** meses de ejecución a partir de la firma del acta de inicio, hecho que se cumplió el 20 de septiembre de 2024. III. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios y/o apoyo a la gestión No. Cd-131 de 2024 se estimó en la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.533.333) MCTE.**, incluido los impuestos a que haya lugar. IV. Que mediante oficio del día 08 de noviembre de 2024, la CEDENTE solicitó al (la) supervisor(a) del Contrato autorizar la cesión de las obligaciones y derechos derivados del Contrato de Prestación de Servicios Y/O apoyo a la gestión No. CD-131 de 2024, por motivos laborales se le hace imposible cumplir con las obligaciones contractuales del presente contrato. V. Que el contrato establece que, en caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. VI. Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, *"Los contratos estatales son intuitu personae y, en consecuencia una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante"*. VII. Que la cláusula VIGESIMA SEGUNDA del contrato, dispone que EL (LA) CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el contrato, sin autorización expresa y escrita del CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA. VIII. Que mediante memorando del 08 de noviembre de 2024, (la) supervisor(a) del contrato emitió concepto favorable para tramitar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Y/O apoyo a la gestión en los siguientes términos: teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones del presente contrato se requiere de una persona con disponibilidad de tiempo para cumplir con las metas y obligaciones estipuladas en el contrato y toda vez que en el oficio presentado por MELANNY TATIANA MARTINEZ RUANO manifiesta que se le imposibilita cumplir con sus obligaciones por temas laborales, como supervisora del presente contrato y en aras de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato me permito dar visto bueno a la cesión del contrato. IX. Que a la fecha presente, el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios y/o apoyo a la gestión No. Cd-131 de 2024, es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor del Contrato	\$ 6.533.333
2	Valor Ejecutado y pagado al (la) Cedente -	\$ 3.266.667

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

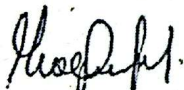
	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		PROCESO	CONTRATACION
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO	
			F-CT-05	Página 2 de 3
			Versión 1	15-10-14
			MINUTA CONTRATO	

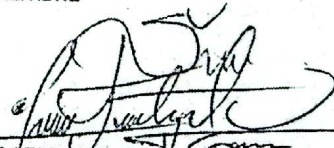
3	Valor a pagar al (la) Cedente correspondiente a la ejecución del 20 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$ 3.266.667
4	Saldo a ejecutar por el (la) cesionario(a).	\$ 3.266.667

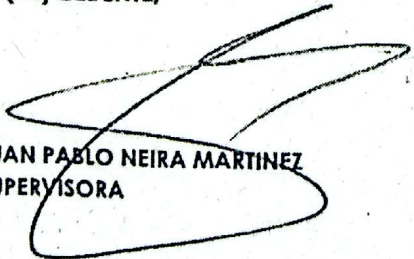
Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DE LA CESIÓN:** EL (LA) CEDENTE cede a favor del (la) CESIONARIO(A) el Contrato de Prestación de Servicios Y/o apoyo a la gestión No. CD-131 de 2024, con todos los derechos y obligaciones del contrato cedido. **SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor sin ejecutar y que se cede del Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales y/o de apoyo a la gestión) No. CD-131 de 2024 es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.266.667)** incluido impuestos a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor a que se refiere la presente cláusula será cancelado a favor del (la) CESIONARIO(A) mediante consignación en la cuenta que sea presentada por parte de la cesionaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Grupo de Presupuesto procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución de la presente cesión, si a ello hubiere lugar. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal De Tunja pagará el valor del contrato de cesión AL (LA) CESIONARIO(A) así: un pago del periodo que resta del mes de Noviembre por UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.266.667) y un pago por el mes de DICIEMBRE por DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000). **CUARTA.- TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales y/o de apoyo a la gestión) No. CD-131 de 2024, tienen plena vigencia respecto del (LA) CESIONARIO(A), quien manifiesta que las conoce y acepta. **QUINTA.- DOCUMENTOS:** HOJA DE VIDA DE LA CESIONARIA, firma del contrato de cesión. **SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta de cesión requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la autorización y aprobación DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA. Para su ejecución se requiere de la expedición de los respectivos registros presupuestales.

La cesionaria Con la firma de este documento, declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 del 93 para constancia se firma en Tunja a los 8 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

Para constancia se suscribe en Tunja, a los, 08 días del mes de NOVIEMBRE


 MELANNY TATIANA MARTINEZ RUANO
 EL (LA) CEDENTE,


 LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ
 EL (LA) CESIONARIO(A),


 JUAN PABLO NEIRA MARTINEZ
 SUPERVISORA


 CAMILO HERNAN HOYOS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Luis Felipe Serrano González

C. C. N° 1.049.640.521 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 8 días del mes de agosto de 2019

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 119504
Libro de Registro No. 57
Folio No. 126
Fecha 08-08-2019


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador



REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 12902670 - 22/08/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.640.521

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tunja, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 94.102.520.585

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
GUIANZA TURÍSTICA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Tunja,
a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)*

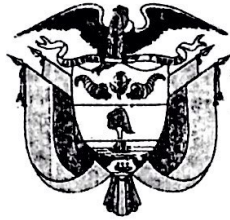
Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

696500 - 25/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 93050049647T194102520585C.

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Técnico
« Gonzalo Suárez Rendón »

Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Tunja,
según Resolución No. 511 del 29 de Octubre de 2007.

Confiere a :

Luis Felipe Serrano González

Identificación No. 94102520585 de Tunja

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Guianza Turística

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media, según los planes y programas vigentes.

Lugar y Fecha de Grado *Tunja, 12 de diciembre de 2011*



Acta General de Graduación No. 138

de Fecha *12 de diciembre de 2011*

[Firma]
Rector (a)

[Firma]
Secretario (a)

Diplomas
y
Programas

Decreto 921 Mayo 06/94 del M. E. N. Suavino Rentería

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

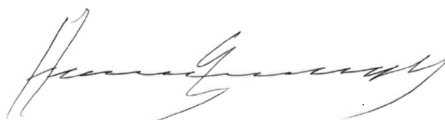
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de enero de 2025, a las 15:56:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049640521
Código de Verificación	1049640521250118155644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262087207



PIB

16:10:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049640521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2025 03:51:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1049640521** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108518719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:44 PM horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049640521**

Apellidos y Nombres: **SERRANO GONZALEZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CONCEJO TUNJA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Serrano	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzalez	NOMBRES Luis Felipe
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1049640521		SEXO F ☐ M ☒ NB ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 10 AÑO 1994		PAÍS COLOMBIA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 18 23 24		DEPTO BOYACÁ
MUNICIPIO TUNJA		MUNICIPIO TUNJA
TELÉFONO 3115276063		EMAIL feli_gov@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	08	2019	174.031

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO						

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE TUNJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3115276063		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	11	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTROL INTERNO		DEPENDENCIA ASESOR CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN CARRERA 9 19 90 PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7563030		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	08	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO		DEPENDENCIA AREA DE PROTECCION ANIMAL						DIRECCIÓN CALLE 48A 1 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SEÑOR VETERINARIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO DUITAMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3155256577		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	09	Año	2022	Día	20	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA ADMINISTRACION						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 20 22 28					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE - ANDAP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188162127			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	03	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPIRADOR			DEPENDENCIA ACADEMICA EDUCATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 14 76 33						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD NEXA BPO (AVVILLAS)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6012862400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL DE LIBRANZA			DEPENDENCIA AREA COMERCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 45 195 75						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Tunja, Enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1049640521

APELLIDOS Y NOMBRES
 SERRANO GONZALEZ
 LUIS FELIPE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31-DIC 2034	2ª LÍNEA 31-DIC 2034	3ª LÍNEA 31-DIC 2044
----------------------------	----------------------------	----------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 11 FEB 2015


 My. Velásquez Duvalier

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03691936
 00000000

Tunja, Enero de 2025

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Ciudad

Cordial Saludo.

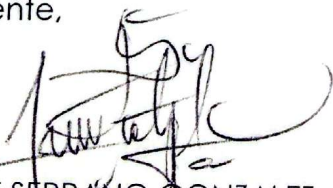
De manera atenta presento propuesta económica con el fin de prestar mis servicios de apoyo a la gestión, para el siguiente objeto:

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión normativa como integrante de la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal **BRAHIAM FERNANDO QUINTANA MARTINEZ**, brindando asistencia técnica en el análisis, elaboración, revisión y seguimiento de proyectos normativos y demás funciones inherentes a las actividades legislativas asignadas.

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios mensuales es **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE** incluidos impuestos y demás costos a que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar, conozco y acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios previos.

Atentamente,



LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ
C.C. 1.049.640.521 de Tunja

CERTIFICA

Que el Cliente **SERRANO GONZALEZ LUIS FELIPE** , con número de identificación **1049640521** , mantiene vínculos comerciales con nuestra Entidad, a través de la(s) cuenta(s) de depósito cuyas condiciones se detallan a continuación:

Nro. CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
410586598	Cuenta de Ahorros	2016/12/02	Cuenta Activa

Este documento es dirigido a QUIEN INTERESE por solicitud del cliente.
La cuenta mencionada se encuentra activa y ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas vigentes.

La presente se expide a solicitud del cliente, el 2024/12/12



LISBETH ANDREA SILVA
Firma Autorizada

* Está Operación genero una comisión por valor de \$0.00



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaoocupacional@gmail.com

VISIOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de Ingreso	Fecha de evaluación:	20230725 09:36:07
Lugar de realización:	Tunja - Boyacá	Orden servicio No.:	00189215
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ		
No. Identificación:	CC 1049640521		
Genero (sexo):	M	Edad:	28 A
Profesión:	ASESOR COMERCIAL	Teléfono:	3115276063



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	25/07/23 12:00 AM	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:		Horas laboradas:	
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):		Sección:	Sin información		
Area empresa:	Sin información						
Cargo u Oficio:	CONTRATISTA						

PRUEBA VISIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual

Visión lejos sin corrección

Derecho
20/30

Hallazgo

Izquierdo
20/20

Hallazgo

Visión próxima sin corrección

20/20

20/20

Complementaria

Balance muscular

Derecho
Normal

Hallazgo

Izquierdo
Normal

Hallazgo

Vision de colores

Normal

Normal

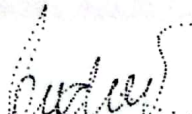
RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Astigmatismo

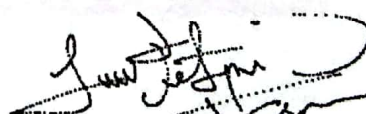
Recomendación: control cada año.

uso de coreccion optica para vision prolongada.

Observación:


Dra. Andrea Sandoval B.
OPTÓMETRA
R.P. 2967 U. LA SALLE

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR SANDOVAL BLANCO
Especialidad: OPTOMETRA
Registro No.: 2967



Firma paciente
LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ



ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1994-10-25 Edad: 28 A
Dirección: TRANSVERSAL 18 NRO 23-24
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 1049640521
Teléfono: 3115276063



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00189215 Fecha apertura: 20230725 09:36:07
Fecha cierre: 20230725 10:37:24
Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR), AGUDEZA VISUAL

RECOMENDACIONES LABORALES

CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS LABORALES
USO DE CORRECCIÓN VISUAL
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN EXPOSICIÓN A RIESGOS

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA INCLUIR EN PVE
ACTIVIDAD FÍSICA FRECUENTE VISUAL

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

control cada año.
uso de coreccion optica para vision prolongada.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Catherine Sierra A.
MÉDICO ESPECIALISTA S.O.P.R.L.
U.M.H.C. - U.P.T.C.
R.M. 8820/07 L.S.O. 1050/09

Catherine Sierra A.

[Firma del Paciente]

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JULIE CATHERINE SIERRA ANGULO
Especialidad:
Licencia S.O.: 1051

Registro No.: 8820-07

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1049640521

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	TALENTO HUMANO
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-TH-18	Página 1 de 2
		Versión 1	15-10-14
		POSTULACIÓN UAN	

Tunja, Enero de 2025

Señores

MESA DIRECTIVA

Ciudad Tunja

El suscrito **BRAHAM FERNANDO QUINTANA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.647.477 de Bogotá, Concejal elegido para el periodo **constitucional 2024-2027**, posesionado y en ejercicio, de acuerdo a lo señalado en la ley 617 de 2000 que contempla la contratación de las Unidades de Apoyo Normativo de los Honorables Concejales y conforme al artículo 55 del Acuerdo Municipal 037 de 2008 “Por el cual Expide el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Tunja”, me permito presentar a ustedes la hoja de vida de la señor(a) **LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.049.640.521** expedida en **Tunja**, para que sea vinculada como parte de mi Unidad de Apoyo Normativo para el año **2025**, por el término de 6 meses. Cabe destacar que **LUIS FELIPE SERRANO GONZALEZ**, es una persona de mi especial confianza y confiabilidad que estará a mi servicio, y que cuenta con la idoneidad necesaria para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la búsqueda de jurisprudencia, conceptos e información jurídica de los proyectos de Acuerdo de los cuales sea ponente, el respectivo concejal.
2. Brindar apoyo al concejal, en la búsqueda de jurisprudencia, conceptos e información jurídica de los proyectos de acuerdo que desee radicar en la Corporación, por su iniciativa.
3. Brindar apoyo al concejal, en la búsqueda de información jurídica, normatividad y jurisprudencia, de los proyectos de Acuerdo que sean radicados para el estudio por la Corporación.
4. Apoyar la investigación de datos, estadísticas y otros aspectos relevantes que permiten cualificar las intervenciones del concejal.
5. Socializar con el concejal las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias para su respectiva aprobación, así como actos administrativos, solicitudes y demás que se remitan en medio físico o por correo electrónico.
6. Analizar, seleccionar y preparar los documentos necesarios para los diferentes debates de comisión y plenaria que le sean solicitados por el concejal.
7. Elaborar y/o proyectar para revisión del concejal, proposiciones, ponencias y proyectos de acuerdo que desee presentar o se deban radicar y que le sean solicitados.

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

📍 Calle 19 # 9 - 95 Ed. Municipal - Segundo piso 📞 57 (+8) 740 0084 🌐 www.concejo-tunja-boyaca.gov.co 📍 Tunja, Boyacá - Colombia

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	TALENTO HUMANO
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-TH-18	Página 2 de 2
		Versión 1	15-10-14
		POSTULACIÓN UAN	

8. Asistir con el concejal a las reuniones y convocatorias hechas por el presidente y la mesa directiva para tratar temas de control interno, gestión documental y demás temas administrativos en los cuales se debe cumplir normatividad específica.

9. Asistir a las sesiones en las que el concejal considere pertinente que requiere de apoyo en búsqueda de normatividad, jurisprudencia, datos históricos y demás información que se requiera de acuerdo con la importancia de los temas que se tratan en la misma.

10. Asistir a las citas y reuniones en representación del concejal cuando no sea posible su asistencia y este lo solicite.

11. Propiciar el acercamiento del concejal a los diferentes barrios y comunidades de la ciudad de Tunja.

12. Apoyar la coordinación académica de seminarios y otros eventos académicos liderados por el concejal.

13. Sistematizar y actualizar las bases de datos de los líderes comunales y de las personas cercanas.

14. Colaborar en la ejecución, implementación y seguimiento del SOFTWARE documental en las tareas encomendadas para tal fin.

15. Las demás tareas que le sean asignadas por el concejal, en y para el cabal cumplimiento de las funciones correspondientes como cabildante y señaladas en la Constitución, la Ley y el reglamento.

Cordialmente,



BRAHAM FERNANDO QUINTANA MARTINEZ
C.C. 1.013.647.477 de Bogotá D.C.
Concejal de Tunja
Partido Alianza Verde

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.640.521**
SERRANO GONZALEZ

APELLIDOS
LUIS FELIPE

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

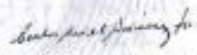
FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1994**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-ENE-2013 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIB. SANCHEZ TORRES



P-0700100-00441588-M-1049640521-20130619 0033504426A 1 38044213